



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO NÚMERO 017 DE 2006
(Acta 09 del 4 de abril de 2006)

“Por el cual se crea el programa curricular de postgrado **Maestría en Ingeniería Mecánica** en la Universidad Nacional de Colombia”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

en ejercicio de sus facultades legales reglamentarias y en especial las establecidas en el Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario

CONSIDERANDO :

1. Que el Consejo de Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá, en sus sesiones de los días 12 y 15 de diciembre de 2005, Acta 034, acordó avalar la propuesta de creación y apertura del programa curricular de postgrado Maestría en Ingeniería Mecánica
2. Que el Consejo Académico estudió la propuesta de creación del programa curricular de postgrado Maestría en Ingeniería Mecánica en la Universidad Nacional de Colombia y recomendó su aprobación al Consejo Superior Universitario.

ACUERDA :

ARTICULO 1. Crear en la Universidad Nacional de Colombia el programa curricular de postgrado **Maestría en Ingeniería Mecánica**, que desarrollará dos perfiles, profesional e investigativo.

ARTICULO 2. La Universidad Nacional de Colombia otorgará el título de **Magíster en Ingeniería Mecánica**, a quienes cursen y aprueben el plan de estudios establecido por el Consejo Académico y cumplan con los requisitos de grado definidos en las reglamentaciones vigentes en la Universidad Nacional.

ARTICULO 3. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Dirección Nacional de Programas de Postgrado y al Sistema de Información Académica –SIA para lo de su competencia.

ARTICULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil seis (2006).

(Original firmado por)
JAVIER BOTERO ÁLVAREZ
Presidente

(Original firmado por)
ELIZABETH LÓPEZ RICO
Secretaria